

Resolución Consejo Directivo

	r /				
	111	m	Δ	rn	
1 4					

Referencia: EX-2021-04429778-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Ayelén CRESPI - Eximición de Cursos y Seminarios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Doctor Juan Manuel LÁZARO MARTINEZ, Director de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Farmacéutica Ayelén CRESPI, solicita se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) Nº 1987/11, lo aconsejado por la COMISION DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 10 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Ayelén CRESPI, la actividad que en cuanto

a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.